SOLICITUD DE COTIZACIÓN

LEY 80 DE 1993 ARTICULO 25 Nº 7 Y 12, LEY 1150 ARTICULO 2º PARÁGRAFO 1 Y DECRETO 1082 DE 2015 SECCIÓN 2 SUBSECCIÓN 1 ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1

FECHA	MARZO DE 2026
DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARÍA GENERAL

ADVERTENCIA	La cotización que aquí se solicita servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y para la proyección de los respectivos estudios previos de la contratación a realizar, y por tanto, no constituye en sí misma una oferta vinculante, motivo por el cual no se genera obligación alguna para la entidad pública o para el respectivo proveedor.
OBJETO	SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL DIRIGIDA AL PROGRAMA DE ADULTOS MAYORES DE LOS CENTROS DE VIDA ESPIRITU DE DIOS Y MADRE DE GRACIA Y CENTRO DE BIENESTAR PERPETUO SOCORRO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La cotización que se emita como consecuencia de esta solicitud deberá tener una vigencia de dos (2) meses, contados a partir de la fecha de expedición.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	

ITEMS	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Torta y/o postre con endulzante especial, presentación por 1 libra.	1
2	Decoración (globos metalizados helio, globos R12 - R9 - R6, guirnalda alusiva, banderín, festón alusivo a la celebración, decoración de mesa, mantel, tortero, vela volcán, gorros)	1
3	Detalle - kit compuesta por tula poliéster de 30cm x 40 cm sublimada con 2 logos, splash 150 ml, toalla 70 cm ancho x 120 cm de largo.	

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO**	El plazo de ejecución será el que se estipule dentro de los distintos estudios previos y pliegos de condiciones que sean elaborados por la entidad para cada proceso contractual, sin que supere el 31 de diciembre del presente año.
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Será el que se estipule dentro de los distintos estudios previos y pliegos de condiciones que sean elaborados por la entidad para cada proceso contractual, donde la obligación principal será el suministro de uno o algunos de los elementos cotizados.
	FORMA DE PAGO	Será el que se estipule dentro de los distintos estudios previos y pliegos de condiciones que sean elaborados por la entidad para cada proceso contractual.
	RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN	Será el que se estipule dentro de los distintos estudios previos y pliegos de condiciones que sean elaborados por la entidad para cada proceso contractual.
	MECANISMOS DE COBERTURA DE LOS RIESGOS	El Municipio de Montería, considera que en la ejecución y desarrollo de los respectivos contratos que se celebren, se prevén riesgos que puedan afectar su normal culminación, por lo que se considera necesario la constitución por parte del correspondiente contratista, de una póliza de seguros con los amparos adecuados a las obligaciones contractuales.

<table>
<tr>
<td>VALOR OFRECIDO</td>
<td>Al cotizar debe tener en cuenta que los impuestos que se causen correrán por cuenta del futuro contratista y se consideraran incluidos como parte del precio todos los derechos, tasas y contribuciones que se originen en el desarrollo del contrato, sean estos de carácter Nacional, Departamental, Municipal o Municipal. Así:
<table>
<tr><th>ESTAMPILLA</th><th>PORCENTAJE</th></tr>
<tr><td>Pro Universidad</td><td>2%</td></tr>
<tr><td>Pro Cultura</td><td>1%</td></tr>
<tr><td>Pro deporte</td><td>1%</td></tr>
<tr><td>Pro Adulto Mayor</td><td>2%</td></tr>
<tr><td>Justicia Familiar</td><td>2%</td></tr>
<tr><td>Industria y Comercio</td><td>Máximo el 15% dependiendo del objeto del contrato</td></tr>
</table>
Al mismo tiempo los gastos de logística y desplazamiento para la entrega de los artículos.</td>
</tr>
<tr>
<td>PLAZO Y LUGAR PARA PRESENTAR COTIZACIÓN</td>
<td>Los interesados deberán presentar la respectiva cotización a más tardar 5 días posteriores a la fecha de recibido del presente documento, en las Instalaciones de la Secretaría General del Municipio de Montería – Córdoba, o en su defecto en el siguiente e-mail: secretariageneral@monteria.gov.co</td>
</tr>
</table>

Agradecemos adjuntar certificados de existencia y representación legal o certificados de matrícula mercantil y sean enviadas al correo secretariageneral@monteria.gov.co y en físico a la Calle 27 N° 3-16 piso 2, oficina Secretaría General.

Cordialmente,

DANIEL EDUARDO PATRON PEREZ
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPIO DE MONTERIA

Proyectó: Pilar Paternina - Contratista SGM

Outlook

Solicitud de cotización

Desde Secretaria General <secretariageneral@monteria.gov.co>
Fecha Mar 24/03/2026 16:44
Para ronyrecreshow@hotmail.com <ronyrecreshow@hotmail.com>; inversionesjjer@gmail.com <inversionesjjer@gmail.com>; cyntecnologiasas@gmail.com <cyntecnologiasas@gmail.com>

1 archivo adjunto (165 KB)
solicitud de cotizacion CELEBRACION 2026 - copia.pdf;

Por medio de la presente, se permite enviar solicitud de cotización del proceso cuyo objeto es SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL DIRIGIDA AL PROGRAMA DE ADULTOS MAYORES DE LOS CENTROS DE VIDA ESPIRITU DE DIOS Y MADRE DE GRACIA Y CENTRO DE BIENESTAR PERPETUO SOCORRO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, con el fin de realizar un estudio de mercado.

Se sugiere conservar la cantidad de Ítems, descripción y cantidades solicitadas, mencionadas en el documento adjunto.

Agradecemos enviar por este mismo medio dicha cotización junto con la cámara de comercio del proveedor.

Alcaldía de MONTERÍA
SECRETARÍA GENERAL
Edificio Antonio de la Torre y Miranda Cl 27 # 3 – 16 Montería – Córdoba

Secretaría General

www.monteria.gov.co

No imprima este correo de no ser necesario

Outlook

Re: Respuesta cotización

Desde NAYIBE BARBOSA <cyntecnologiasas@gmail.com>
Fecha Mié 25/03/2026 14:28
Para Secretaria General <secretariageneral@monteria.gov.co>

3 archivos adjuntos (2 MB)
COTIZACION ALCALDIA CYN(1).pdf; 88hPY7Nd24 2.pdf; 5727000 2.pdf;

Financial information was detected in this email.

Please review this information carefully and verify its legitimacy before taking any action.

Con toda atención me permito enviar cotización para su revisión
Cordial saludo

C&N TECNOLOGÍAS S.A.S
Dios + Familia = Éxito

El El mar, 24 mar. 2026 a la(s) 4:44 p.m., Secretaria General <secretariageneral@monteria.gov.co> escribió:

> Por medio de la presente, se permite enviar solicitud de cotización del proceso cuyo objeto es SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL DIRIGIDA AL PROGRAMA DE ADULTOS MAYORES DE LOS CENTROS DE VIDA ESPIRITU DE DIOS Y MADRE DE GRACIA Y CENTRO DE BIENESTAR PERPETUO SOCORRO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, con el fin de realizar un estudio de mercado.
>
> Se sugiere conservar la cantidad de Ítems, descripción y cantidades solicitadas, mencionadas en el documento adjunto.
>
> Agradecemos enviar por este mismo medio dicha cotización junto con la cámara de comercio del proveedor.

Alcaldía de MONTERÍA
SECRETARÍA GENERAL
Edificio Antonio de la Torre y Miranda Cl 27 # 3 – 16 Montería – Córdoba

Secretaría General
www.monteria.gov.co

No imprima este correo de no ser necesario

Outlook

Re: Solicitud de cotización

Desde jeritza ramos <inversionesjjer@gmail.com>
Fecha Mié 25/03/2026 12:15
Para Secretaria General <secretariageneral@monteria.gov.co>

1 archivo adjunto (183 KB)
COTIZACION ALCALDIA(1).pdf;

Financial information was detected in this email.

Please review this information carefully and verify its legitimacy before taking any action.

Por medio de la presente, se envía cotización, cuyo objeto es SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL DIRIGIDA AL PROGRAMA DE ADULTOS MAYORES DE LOS CENTROS DE VIDA ESPIRITU DE DIOS Y MADRE DE GRACIA Y CENTRO DE BIENESTAR PERPETUO SOCORRO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

El mar, 24 mar 2026 a la(s) 4:44 p.m., Secretaria General (secretariageneral@monteria.gov.co) escribió:

> Por medio de la presente, se permite enviar solicitud de cotización del proceso cuyo objeto es SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL DIRIGIDA AL PROGRAMA DE ADULTOS MAYORES DE LOS CENTROS DE VIDA ESPIRITU DE DIOS Y MADRE DE GRACIA Y CENTRO DE BIENESTAR PERPETUO SOCORRO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, con el fin de realizar un estudio de mercado.
>
> Se sugiere conservar la cantidad de Ítems, descripción y cantidades solicitadas, mencionadas en el documento adjunto.
>
> Agradecemos enviar por este mismo medio dicha cotización junto con la cámara de comercio del proveedor.

Alcaldía de MONTERÍA
SECRETARÍA GENERAL
Edificio Antonio de la Torre y Miranda Cl 27 # 3 – 16 Montería – Córdoba

Secretaría General

www.monteria.gov.co

No imprima este correo de no ser necesario

Outlook

ctz Alcadia de Monteria -2026.pdf

Desde RONY RECRESHOW CULTURAL <ronyrecreshow@hotmail.com>
Fecha Jue 26/03/2026 9:43
Para Secretaria General <secretariageneral@monteria.gov.co>

1 archivo adjunto (123 KB)
ctz Alcadia de Monteria -2026.pdf;

Obtener Outlook para Android

EVENTOS Y LOGISTICA

Rony Recreshow Cultural

Montería, 25 de Marzo de 2026

SEÑORES:
ALCALDIA DE MONTERIA
SECRETARIA GENERAL

ASUNTO: PRESUPUESTO PARA CELEBRACIÓN DE ACTIVIDADES 2026

Teniendo en cuenta la solicitud hecha por ustedes les hago llegar la cotización; ponemos a su disposición las actividades y el costo de las mismas.

PROPUESTA:

ITEMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR
1	Torta y/o postre con endulzante especial, presentación por 1 libra	1	$110.887,56
2	Decoración (globos metalizados helio, globos R12- R9- R6 , guirnalda alusiva, banderín , festón alusivo a la celebración , decoración de mesa, mantel, tortero, vela volcán, gorros)	1	$881.040,30
3	Detalle-kit compuesta por tula poliéster de 30cm x 40 cm sublimada con 2 logos, splash 150 ml, toalla 70 cm ancho x 120 cm de largo	430	$164.736,10

Atentamente,

RONNY BLADIMIR RAMOS PUELLO

C.C. No. 78.750.957 de Montería

3008028931-3014601527

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/10/2025 - 14:22:04
Recibo No. S001154035, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TEe4pCcwC2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : RONY RECRESHOW CULTURAL E.U.
Nit : 812008500-3
Domicilio: Montería, Córdoba

MATRÍCULA

Matrícula No: 73873
Fecha de matrícula: 09 de agosto de 2004
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 30 de enero de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : MZ 7 LT 15 URB BONANZA
Barrio : URBANIZACION BONANZA
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico : ronyrecreshow@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 7834206
Teléfono comercial 2 : 3008028931
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : MZ 7 LT 15 URB BONANZA
Barrio : URBANIZACION BONANZA
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico de notificación : ronyrecreshow@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 06 de agosto de 2004 de la Empresario Constituyente de Monteria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de agosto de 2004, con el No. 14617 del Libro IX, se constituyó la empresa unipersonal de naturaleza comercial denominada RONY RECRESHOW CULTURAL E.U.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: El objeto de esta empresa sera la realizacion de cualquier acto licito de

comercio, especialmente a los siguientes: 1. Prestacion de servicio social en la recreacion y cultura, asi como la comercilaizacion en relacion con el area; 2. Realizar convenios, operaciones, contratos, actos de comercio con otras instituciones a nivel regional, nacional e internacional, que tengan que ver con el objetivo principal de la empresa; 3. Realizar actividades recreativas adecuadas a atender a ninos especiales, discapacitados; 4. Celebrar contratos con personas naturales o entes juridicos nacional o internacional para realizar programas y proyectos en ambito de su competencia y orientados al logro de sus objetivos; 5. Desarrollar estudios de factibilidad; elaboracion y ejecucion de proyectos en el ambito del desarrollo cultural, artistico, recreativo, ambiental y turistico; 5.1. Crear establecimientos de comercio como almacenes de entretencion, academias de ensenanza, grupos de teatro, empresas de transporte recreativo o cualquier otro relacionado con el objeto principal de la empresa; 6. Tomar en arrendamiento o arrendar cualquier establecimiento o servicio que sea necesario en el desarrollo normal de las actividades propias del objeto social; 7. Participar como asociada en sociedades de objeto similar o complementario o hacer alianzas estrategicas; i. Fomentar e impulsar acciones tendientes a la conservacion y promocion de las manifestaciones culturales propias de la region; 9. Promover y desarrollar proyectos para la atencion a la poblacion y comunidad en general; 10. Promover y fomentar la investigacin con miras a consolidar el desarrollo socio cultural de nuestra region; 11. Recibir donaciones de entidades amparadas en la ley, instituciones, ong’s u otro tipo de organización publica o privada, nacional o internacional; 12. Asesorar la planificacion, programacion, organización de eventos, cursos, seminarios, simposios, festivales, muestras, talleres y congresos; 13.Prestar servicios de consultoria, diseno, gerencia y ejecucion de proyectos y planes de desarrollo integral a la sociedad, instituciones publicas o privadas o particulares que asi lo requieran; 14. Organizar, crear, administrar y participar en programas e instituciones orientados al desarrollo productivo, a la generacin, divulgacion y desarrollo cientifico y tecnologico, a la educacion, la recreacion y deporte; 15. Organizar, capacitar, asesorar y administrar actividades, programas e instituciones orientadas a fortalecer la transferencia y desarrollo tecnologico, la capacidad microempresarial, la capacidad famiempresarial y el fomento a las organizaciones de economia solidaria; 16. Desarrollar para los socos, empleados y sus familiares y publico en general programas, turisticos, vacaciones, deportivos, recreativos y culturales, pudiendo para ello realizar contratos o convenios con entidades especializadas en dichas actividades; 17. Dictar charlas, conferencias, orientaciones, organizar eventos, diplomados y todo lo relacionado en la educacion y divulgacion en el campo de accion de la sociedad y/ o por requerimiento de otras organizaciones o personas en cualquier tipo de actividades en cualquier campo; 18.Utilizar el nombre de la sociedad para establecimientos de comercio que presten algun tipo de beneficio a la entidad; 19. Promover la prestacion de cualquier servicio dentro del ambito de la seguridad social que tenga por fin la promocion y dignificacion de la persona humana; 20. Promover el desarrollo de los grupos profesionales en cualquiera de las actividades que beneficien a la comunidad; 21. Promover, asesorar y crear talleres teatrales, programas de radio, television, servicios de internet y cualquiera otra de tecnologia de punta; 22. Los demas actos relacionados con la actividad principal de la empresa y necesarios para que este se desarrolle plenamente.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 100.000,00 dividido en 2,00 cuotas con valor nominal de $ 50.000,00 cada una, distribuido así:

- Socios empresarios

RAMOS PUELLO RONNY BLADIMIR — CC. 78750957
Nro. Cuotas 0 — Valor $ 0,00

Totales
Nro. Cuotas: 0 — Valor: $ 0,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Administracion: La administracion y representacion legal de esta empresa, la tendra un gerente, quien sera el mismo empresario, quien tendra las siguientes facultades: 1. Usar de la firma o razon social; 2. Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la empresa y senalarles sus funciones y remuneracines; 3. Rendir cuentas de su gestion al empresario en la forma establecida en el art. 11 De los estatutos; 4. Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 06 de agosto de 2004 de la Empresario Constituyente, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de agosto de 2004 con el No. 14617 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	RONNY BLADIMIR RAMOS PUELLO	C.C. No. 78.750.957

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: R9329
Actividad secundaria Código CIIU: N8230
Otras actividades Código CIIU: R9008 R9006

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: RONY RECRESHOW CULTURAL E.U.
Matrícula No.: 73875
Fecha de Matrícula: 09 de agosto de 2004
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : MZ 7 LT 15 URB BONANZA
Barrio : URBANIZACION BONANZA
Municipio: Montería, Córdoba

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $6.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : R9329.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/10/2025 - 14:22:04
Recibo No. S001154035, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TEe4pCcwC2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Montería 25 de marzo de 2026

Tecnologías

NIT.901184899-1

SRES:
ALCALDIA DE MONTERIA.

L.C.

Cordial saludo.

Por medio de la presente adjuntamos cotización requerida para evento con el siguiente detalle:

ITEMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	Torta y/o postre con endulzante especial, presentación por 1libra.	1	$ 110.050,00	$110.050,00
2	Decoración (globos metalizados helio, globos R12-R9 - R6, guirnalda 2 alusiva,banderín, festón alusivo a la celebración, decoración de mesa, mantel, tortero, vela volcán,gorros)	1	$ 875.000,00	$ 875.000,00
3	Detalle - kit compuesta por tula poliéster de 30cm x 40 cm sublimada 430con 2 logos,splash 150 ml, toalla 70 cm ancho x 120 cm de largo.	430	$ 162,500,00	$69.875.000,00

Indicamos completa disponibilidad para la prestación del servicio solicitado.Quedamos atentos a su respuesta y esperamos tener el placer de servirles y trabajar juntos.

DAVID CAMILO ANAYA

NIT 800096765-1
REPRESENTANTE LEGAL

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/02/2026 - 17:12:53
Recibo No. S001189746, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 88hPY7Nd24

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : C&N TECNOLOGIAS S.A.S
Nit : 901184899-1
Domicilio: Montería, Córdoba

MATRÍCULA

Matrícula No: 228942
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 03 de octubre de 2025
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 13 de febrero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 16 NRO. 33-20 PISO 2 BARRIO EL EDEN
Barrio : OTRO
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico : cyntecnologiasas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3226497705
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 16 NRO. 33-20 PISO 2 BARRIO EL EDEN
Barrio : OTRO
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico de notificación : cyntecnologiasas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 23 de mayo de 2018 de la Asamblea General De Constitucion de Monteria, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogota, el del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 03 de octubre de 2025, con el No. 70666 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada C&N TECNOLOGIAS S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 8 del 09 de agosto de 2025 de la Asamblea Extraordinaria de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de octubre de 2025, con el No. 27084 del Libro VI, se decretó REFORMA ARTICULO 29°

Por Acta del 15 de enero de 2020 de la Asamblea Extraordinaria de Monteria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de octubre de 2025, con el No. 70668 del Libro IX, se decretó CAMBIOS DE DOMICILIO DE MONTERIA A BOGOTA

Por Acta No. 8 del 09 de agosto de 2025 de la Asamblea Extraordinaria de Bogotá, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogotá, el 23 de mayo de 2018 bajo el No. 0256731 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 03 de octubre de 2025, con el No. 70671 del Libro IX, se decretó CAMBIOS DE DOMICILIO DE BOGOTA A MONTERIA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá como objeto social la compra y venta, importación y comercialización de equipos, repuestos y accesorios de aparatos tecnológicos, además de Administración e Inversión, cuidado e incremento de su propio patrimonio, buscando la mejor colocación y el máximo rendimiento del mismo en cualquier actividad lícita. En cumplimiento de su objeto social podrá abrir sucursales y agencias. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La Sociedad puede llevar a cabo, en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren relacionadas con el objeto social antes mencionado, así como cualquier actividad similar, conexa o complementaria o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la Sociedad. El objeto social tendrá diferentes líneas de comercialización, distribución de bienes y servicios, entre ellos: 1. Almacenamiento, comercialización y distribución de toda clase de productos alimenticios al por mayor y por menor, así como productos lácteos, huevos frescos de todo tipo, derivados lácteos, margarinas, materia prima para panadería, pastelería, galletería. 2. Comercialización, venta y distribución de productos líquidos, refrescos de frutas, cervezas y bebidas en general. 3. Comercialización, venta y distribución al por mayor y por menor de productos alimenticios y/o preparados en general. 4. Transporte, almacenamiento y distribución de todo tipo de productos alimenticios. 5. Servicios de interventoría, control y ejecución de procesos con el objeto es de suministros de alimentos y demás actividades relacionadas con almacenamiento, distribución y comercialización de productos alimenticios. 6. Interventoría, control y ejecución de procesos en el cual el objeto es el de preparación de alimentos en el lugar. 7. Servicio de catering, suministro de todo tipo de comidas en todo tipo de eventos, prestación de servicio del menú, organización de eventos gastronómicos en general. 8. Suministros de tecnología para la realización de eventos culturales. 9. Suministro de servicio de logística, asesoría y realización en eventos culturales, educativos, pedagógicos, actividades empresariales, ruedas de negocios, talleres de capacitación, talleres de información y eventos deportivos. 10. Contratar con entidades del sector gubernamental y no gubernamental, la planeación y ejecución de programas y proyectos de interés comunitario. 11. Trabajar en el desarrollo y ejecución de consultorías, planes, programas y proyectos relacionados con el ordenamiento territorial y social de los territorios a nivel local, regional y nacional. 12. Suministro, diseño, instalación, instalación y mantenimiento de parques infantiles exteriores, infantiles interiores, juegos de agua, preescolar, gimnasios biosaludables infantiles y de adultos. 13. Comercializar o distribuir productos para oficina, escolares, didácticos, consumibles de impresión y tecnología. 14. Suministro de productos y artículos en general para aseo industrial. 15. Prestación del servicio integral de aseo, cafetería y suministro para su funcionamiento. 16. Venta de la organización y

ejecución de simposios, seminarios, eventos sociales, culturales y de capacitación, celebrar toda clase de actos, operaciones, contratos que tengan relación directa con el objeto social y cuya finalidad sea ejercer los derechos y cumplir con las obligaciones legales o convencionalmente derivadas de la existencia de la empresa, y en desarrollo de este objeto, la Sociedad podrá formar parte de otras compañías cuyas actividades sean complementarias o accesorias de su objeto social, y en general realizar toda clase de actos lícitos de comercio. 17. Suministros para insumos hospitalarios para la asepsia, desinfección, suministros de equipos médicos. 18. Suministros de implementos para proyectos productivos en cualquier segmento. 19. Suministro de repuesto para maquinaria industrial, mantenimiento preventivo y correctivo para maquinaria industrial. 20. Suministro de materiales y elementos para ferretería. 21. Suministro de repuesto de automotores, mantenimiento preventivo y correctivo, llantas, baterías, repuestos para el sistema eléctrico y arreglos de suspensión. 22. Diseño e implementación, construcción de proyectos de obra civil. 23. Formulación, evaluación de proyectos de inversión. 24. Arreglos, mejoramientos y mantenimientos locativos de obra civil. 25. Interventoría técnica, administrativa y financiera de contratos de obra civil. 26. Diseño, mercadeo, promoción y publicidad de desarrollo para marketing empresarial, agendas, cuadernos, celebrar toda clase de actos, operaciones, contratos que tengan relación directa con el objeto social y cuya finalidad sea ejercer los derechos y cumplir con las obligaciones legales o convencionalmente derivadas de la existencia de la empresa, y en desarrollo de este objeto, la Sociedad podrá formar parte de otras compañías cuyas actividades sean complementarias o accesorias de su objeto social, y en general realizar toda clase de actos lícitos de comercio. 27. Apoyo logístico y suministro y suministro de personal operativo, administrativo y profesional para la ejecución de proyectos. 28. La prestación de servicios, mantenimiento, comercialización y suministro de productos de papelería y demás elementos de oficina, suministro equipos de construcción, alquiler de equipos, fabricación y suministro de productos de aseo. Así mismo podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita en Colombia como en el extranjero. Prestación de servicio de aseo, servicio de jardinería, servicio de cafetería y catering para eventos, logística, ejecución de obras civiles, mantenimiento de infraestructura, reparación y construcción de vías en concreto. La Sociedad en desarrollo de su objeto podrá desarrollar cada una de las actividades relacionadas con promover, promulgar, gestionar, elaborar, financiar, ejecutar, planear, impulsar el mejoramiento de las familias y comunidades mediante la solución de los problemas habitacionales, saneamiento básico y ambientales tanto en las zonas rurales como urbanas, desarrollando programas de viviendas integrales, planificación, instalación y aprovechamiento de bosques, diagnosticar, formular y ejecutar planes, programas y proyectos de beneficio social a prevenir el consumo de psicotrópicos, alcohol, sedentarismo y tabaco, compra y venta de medicamentos, los servicios de construcción, consultoría, interventoría y proveeduría en todas y cada una de sus ramas. 31. El comercio al por mayor y menor de toda clase de productos de origen agropecuario, alimentos y accesorios. Asesorías veterinarias, cuidados paliativos como vacunas, desparasitación, esterilizaciones y afines. 32. Fabricación, comercialización, distribución, importación al por mayor y al detal de toda clase de textil y diseño de cualquier tipo u artículo relacionado con telas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 80.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 40.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *	
Valor	$ 80.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 40.000,00

* CAPITAL PAGADO *	
Valor	$ 80.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 40.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista, quien tendrá un suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La Sociedad será Gerenciada, Administrada y Representada Legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la Sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la Sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la Sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. El Representante Legal suplente tendrá las mismas facultades que el Representante Legal en caso de ausencia temporal o absoluta.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 8 del 09 de agosto de 2025 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de octubre de 2025 con el No. 70670 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	DAVID CAMILO ANAYA RODRIGUEZ	C.C. No. 1.067.907.680

Por Acta del 23 de mayo de 2018 de la Asamblea General De Constitucion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de octubre de 2025 con el No. 70666 del libro IX, inscrita/o originalmente el en la CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE	HUGO JAVIER GONZALEZ COGOLLO	C.C. No. 1.067.921.573

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 8 del 09 de agosto de 2025 de la Asamblea Extraordinaria	27084 del 03 de octubre de 2025 del libro VI
*) Acta del 16 de noviembre de 2018 de la Asamblea Extraordinaria	70667 del 03 de octubre de 2025 del libro IX
*) Acta del 15 de enero de 2020 de la Asamblea Extraordinaria	70668 del 03 de octubre de 2025 del libro IX
*) Acta No. 8 del 09 de agosto de 2025 de la Asamblea Extraordinaria	70669 del 03 de octubre de 2025 del libro IX
*) Acta No. 8 del 09 de agosto de 2025 de la Asamblea Extraordinaria	70671 del 03 de octubre de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4752
Actividad secundaria Código CIIU: I5621
Otras actividades Código CIIU: I5629 G4631

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $251.900.870,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4752.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACION COMPLEMENTARIA a. Que los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizo la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT) Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



SANDRA SIERRA BUELVAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Montería 25 de marzo .de 2026

SRES:

ALCALDIA DE MONTERIA.

L.C.

Cordial saludo.

Por medio de la presente adjuntamos cotización requerida para evento con el siguiente detalle:

ITEMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	Torta y/o postre con endulzante especial, presentación por 1libra.	1	$ 110.388,06	$ 110.388,06
2	Decoración (globos metalizados helio, globos R12 -R9 - R6, guirnalda 2 alusiva,banderín, festón alusivo a la celebración, decoración de mesa, mantel, tortero, vela volcán,gorros)	1	$ 877.071,65	$877.071,65
3	Detalle - kit compuesta por tula poliéster de 30cm x 40 cm sublimada 430con 2 logos,splash 150 ml, toalla 70 cm ancho x 120 cm de largo.	430	$ 163.994,04	$70.517.439,14

Indicamos completa disponibilidad para la prestación del servicio solicitado.Quedamos atentos a su respuesta y esperamos tener el placer de servirles y trabajar juntos.

Atentamente:

JERIZA RAMOS CALONGE.

CC 25773675

EF INVESTMENTS S.A.S

NIT 900971450-1

CEL 3117304577

Correo:inversionesjjer@gmail.com

Dirección: Carrera 15# 16a-22

REPRESENTANTE LEGAL EF **INVESTMENTS S.A.S**

EF INVESTMENTS S.A.S

NIT 900971450-1
CEL 3117304577
Correo:inversionesjjer@gmail.com
Dirección: Carrera 15# 16a-22

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/01/2026 - 12:18:07
Recibo No. S001181502, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DkBePRwPvz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : EF INVESTMENTS S.A.S.
Nit : 900971450-1
Domicilio: Montería, Córdoba

MATRÍCULA

Matrícula No: 147800
Fecha de matrícula: 16 de mayo de 2016
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 15 NRO. 16 A 22
Barrio : BARRIO URBINA
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico : inversionesjjer@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3117304577
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRA 15 NRO. 16 A 22
Barrio : BARRIO URBINA
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico de notificación : inversionesjjer@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 11 de mayo de 2016 de la Asamblea Constitutiva de Monteria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de mayo de 2016, con el No. 38553 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada EF INVESTMENTS S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

- La sociedad tendrá como objeto principal, la realización de los siguientes servicios: Asesorías

jurídicas y representación legal y en general representar a personas naturales y jurídicas del sector privado y público y las demás actividades conexas y complementarias, celebrar toda clase de actos o contratos. - La sociedad tendrá como objeto principal la prestación de servicios profesionales de consultoría en general, asesoría y capacitación en nivel jurídico o de cualquier otra índole en instituciones privadas o gubernamentales personas naturales o jurídicas, se ofrece un servicio integral y especializado de asesoría, consultoría y representación en las áreas del derecho, contables, tributarias, sector inmobiliario, gestión empresarial, la asesoría integral a nivel empresarial y la representación judicial de personas jurídicas y naturales en litigios ordinarios y arbitrajes. - Acompañamiento, asesoramiento y representación de la empresa en procesos judiciales. Información y actualización de las políticas legales en función de la entrada en vigor de nuevas normativas. Realización de trámites y gestiones ante organismos públicos, registros y notarias. - La sociedad tendrá como objeto principal asesorar a las empresas a nivel jurídico y laboral. Es especialista en ofrecer un asesoramiento personalizado en materias laborales y jurídicas con el fin de ayudar a que el negocio prospere. - La sociedad tendrá como objeto principal resolver y prevenir todo tipo de problemas jurídicos que puedan surgir. Vela por el cumplimiento de todos los aspectos relacionados con la normativa laboral, mercantil o tributada de una empresa para evitar sanciones administrativas y todas y cada una de las actividades conexas y complementarias. - Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la organización de convenciones y eventos comerciales a entidades públicas y privadas. - Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades de espectáculos musicales en vivo. - Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el suministro de platos servidos a la mesa para eventos comerciales a entidades públicas y privadas. - Prestación de servicios de apoyo a la gestión para servicio de catering especializado en la preparación y entrega de alimentos y bebidas para eventos, ofrecemos menús personalizados, montaje de mesas, y servicio de personal con experiencia en expendio a la mesa de comidas preparadas. - Prestación de servicios de asesoría recolección y organización de la información institucional para garantizar los indicadores de transparencia, colaboración y participación de la estrategia de gobierno en línea para las entidades oficiales, públicas e instituciones educativas y de salud. - La sociedad podrá realizar eventos para socialización de diagnósticos de la salud humana, la promoción de la salud mental, la prevención del consumo de drogas y todos los factores que deterioran la salud humana en grupos de población vulnerables. - Prestación de servicios de asesoría de Implementación de la Plataforma WordPress para la gestión de contenidos integración de la plantilla web al gestor de contenidos, desarrollo Formularios de Captura de Información Publicación del contenido inicial del sitio web para las entidades oficiales, públicas e instituciones educativas en el radio de operación de la Sociedad. - Prestación de servicios de asesoría, diagnóstico e implementación del portal web basados en los lineamientos de la estrategia de gobierno en línea 3.0, para las entidades oficiales, públicas e instituciones educativas y de salud en el radio de operación de la Sociedad. - Prestación de servicios de logística especializada para la realización de eventos, instalaciones y promoción de productos y servicios, en actividades de mercadeo de empresas nacionales y multinacionales. - Ejecución de proyectos, programas y actividades relacionadas con la comunicación organizacional, comunicación para el desarrollo, periodismo online, comunicación social y periodismo, la organización integral de eventos, la publicidad y la divulgación. Producción de videos institucionales, publicaciones impresas, manejo de información en redes sociales y radio difundidas; organización diseño y montaje de páginas Web a entidades del sector público y privado. Realización de espacios periodísticos, informes de gestión institucional, documentales, manejo de imagen corporativa y demás relacionados con el área de prensa y comunicaciones. - Diseño Evaluación y Ejecución de proyectos de gestión tecnológica tanto Blandas como Duras, Diseño, Evaluación y Ejecución de campañas de Marketing y Publicidad, Asesoría de imagen en todos los campos. - Servicio de Presentación de eventos y Espectáculos, consultoría

para la Planeación y medición de opinión, Levantamiento, Proceso y Análisis de información Estadísticas o Encuestas. - Prestación de servicios de asesoría, consultoría en comunicación, publicidad, marketing, prensa y posicionamiento estratégico para empresas e instituciones públicas y privadas en el radio de acción de la Sociedad. - Prestar servicios de crédito por libranza, garantizando dichas operaciones mercantiles con nuestros propios recursos o a través de mecanismos de financiamiento autorizados por la ley, con ¡a plena garantía del origen lícito de nuestros recursos cumpliendo a cabalidad con todas y cada una de las exigencias legales vigentes para ejercer el servicio de créditos por libranzas. - Con recurso de origen licito y propios de la sociedad y de los socios accionistas se realizará el servicio de préstamos de libre inversión a empleados que a su vez podrán pagar a través de descuentos directos de nómina, que se les otorga en razón de su condición de empleados, a través de las libranzas. - Prestación de servicios de libranza, para otorgar créditos para la adquisición de productos y servicios financieros o bienes y servicios de cualquier naturaleza, a través de libranza, de conformidad con la capacidad de endeudamiento del solicitante y las políticas comerciales con recursos propios y de origen licito de la sociedad por acciones simplificada y de los socios accionistas. Simplificada y La sociedad constituirá el departamento de crédito y riesgo financiero, mediante el cual se habilitará ante las entidaddes locales, regionales y nacional para otorgar créditos para la adquisición de productos y servicios financieros o bienes y servicios de cualquier naturaleza, a través de libranza, de conformidad con la capacidad de endeudamiento del solicitante y las políticas comerciales con recursos propios y de origen licito de la sociedad y de los socios accionistas. - La sociedad obtendrá ante la cámara de comercio la autorización como operador de libranzas para otorgar créditos para la adquisición de productos y servicios financieros o bienes y servicios de cualquier naturaleza, a través de libranza, de conformidad con la capacidad de endeudamiento del solicitante y las políticas comerciales con recursos propios y de origen licito de la sociedad y de los socios accionistas. - Prestar servicios como con el registro único nacional de entidades operadoras de Libranza, con el objeto de tener reconocimiento como una sociedad operadora de libranza o descuento directo cumpliendo con todos y cada uno de los requisitos para la inscripción, establecidos en la ley con reconocimiento a nivel local departamental, regional y nacional. - La Sociedad podrá prestar servicios de tramites jurídicos de cobro y recuperación de cartera con entidades del sector solidario, como cooperativas multiactivas con sección de aportes y crédito, en cumplimiento del acuerdo cooperativo celebrado entre sus asociados y en armonía con los principios de solidaridad y de gestión empresarial. - La Sociedad podrá prestar servicios, con terceros beneficiarios para colaborar temporalmente en el desarrollo de sus actividades, mediante la labor desarrollada por personas naturales, en actividades para apoyo en los procesas y subprocesos jurídicos y financieros para entidades, funcionarios y personas naturales y jurídicas en área de operación de la Sociedad. - Prestar seivicios de administración inmobiliaria, intermediación, agenciamiento, corretaje, el arrendamiento, la administración, la comprar, adquirir, enajenar, gravar, limitar, dar o tomar en arrendamiento u otro título no traslaticio de dominio toda clase de bienes muebles e inmuebles corporales o incorporales, constituir prendas o hipotecas sobre los mismos según el caso, tomarlos o darlos en arredramiento, comodato, concesión o usufructo, tomar o dar títulos valores, comprar, vender, administrar, comisionar, tener en arriendo y subarriendo, y tenencia de toda clase de semovientes conforme a las leyes civiles y comerciales, celebrar todas y cada una de las operaciones que le permita con las garantía legales girar, depositar, descontar, protestar, aceptar, cobrar, ceder, anular, cancelar, endosar, dar o recibir títulos valores como letra de cambio, pagare, cheques y demás títulos valores con los cuales se pueden respaldar los acuerdos comerciales propios del objeto social de la Sociedad. - prestación de servicios para colaborar temporalmente en el desarrollo de sus actividades, mediante la labor desarrollada por personas naturales, en actividades para apoyo en los procesos y subprocesos de asesoría y

consultorías contables, presupuestales, tributarias, gestión financiera, portafolios de inversión, valoración de empresas, planeación estratégica, implementación y capacitación en normas internacionales de información financiera NIIF y elaboración de contratos de compraventa de bienes muebles e inmuebles urbanos y rurales directamente o a través de alianzas o acuerdos comerciales. - La sociedad podrá realizar convenios, acuerdos y con tratos Diseño, montaje y ejecución de proyectos y programas de construcción de viviendas con las estrategias y políticas que aplica el Fondo Nacional del Ahorro para grupos de población vulnerables y con el programa de ahorro voluntario, ahorro plus y de más programas para adquisición de viviendas, para grupos de población estratos 1, II y 111 en el radio de acción de la sociedad. - La Sociedad en cumplimiento de su objeto social podrá celebrar contratos de Unión Temporal y consorcios de pre venta, créditos por libranzas para cuotas iniciales de construcción y comercialización de viviendas con las estrategias y políticas que aplica el Fondo Nacional del Ahorro con el programa de ahorro voluntario, ahorro plus y de más programas para adquisición de viviendas. - Presentación de proyectos de construcción y comercialización de viviendas de intereses sociales y subsidiados por el ministerio de vivienda y el ministerio de defensa. - Servicio de construcción de viviendas para ofertar subsidios de Mi Casa Ya, programas de autoconstrucción, programas para personas que ganan hasta cuatro salarios mínimos mensuales, que quieren comprar por primera vez su casa propia y que pueden recibir ayudas en la cuota inicial y en la tasa de interés del crédito bancario. - La Sociedad podrá adquirir lotes de terrenos habilitados para viviendas, maquinarias y equipos a través de encargos fiduciarios para la construcción de programas de vivienda con subsidios de Mi Casa Ya, con programas para personas que ganan hasta cuatro salarios mínimos mensuales, que quieren comprar por primera vez su casa propia y que pueden recibir ayudas en la cuota inicial. - La sociedad podrá realizar convenios de financiación para proyectos de construcción de viviendas para cualquier tipo de población vulnerable y con poder adquisitivo. - Prestación de servicios de diseño, inteiventoria, cálculos y ejecución de todo tipo de obras civiles, eléctricas, sanitarias y demás de la rama de la construcción, y especialmente en proyectos de programas de viviendas de interés prioritario, de ahorro programado y demás programas de vivienda público y privado. - Formulación de proyectos para el Sistema General de Regalías especialmente en Programas de seguridad alimentaria, educación ciencia y tecnología y demás temas específicos de la formación integral del ser humano. - Realización de eventos, actividades deportivas, culturales y recreativas con el apoyo de deportistas y artistas nacionales y extranjeros, con el propósito de incentivar ratos de esparcimiento para la familia con recreación y deportes. - Suministro de papelería en general, computadores y accesorios, elementos de oficina (sillas gerenciales, sillas de recibo, escritorios en vidrio, madera y aluminio, archivadores), sillas, escritorios para instituciones educativas y empresas, materiales lúdico-pedagógicos, tableros digitales y acrílicos, fotocopiadoras, impresoras, fax y tóner y cartuchos para impresoras y fotocopiadoras. - La Sociedad podrá implementar programas de atención en prevención y promoción en salud, educación, generación de empleo, seguridad alimentaria, recreación, deportes y cultura con el fin de impulsar programas y actividades de interés público de carácter benéfico, siempre que se ajusten a los planes nacionales y seccion ales de desarrollo. - Gestionar, administrar, contratar y ejecutar toda clase de actividades relacionadas con el área de Ingeniería: Obras civiles, ambientales, edificaciones y obras de urbanismo y obras complementarias, sistemas y servicios industriales, obras de adecuación de tierras, saneamiento básico y ambiental y las demás áreas afines a la ingeniería como edificaciones y obras de urbanismo, restauración de edificaciones, mantenimiento de parques, obras de urbanismo paisajes y complementarias, estructuras metálicas, estructuras en concreto convencional, suministros de químicos para tratamiento de agua, actividades de desinfección, sistemas de seguridad y vigilancia y Suministro de materiales para la construcción a entidades del sector público y privado. - Asesorías y consultorías en consolidación, reporte de informes de formulario único

territorial (FUT), eficiencia y eficacia del DNP (SIEE Y SICEP), sistema de rendición electrónica de cuenta e informe SIRECI y reporte de informe de avances de proyectos con recursos del sistema general de regalías SGR (GESPROY Y CUENTAS). - Asesorías en la elaboración de informes de gestión y en el proceso de empalme de las entidades territoriales. - Asesorías, consultorías y capacitaciones en contratación estatal, actualización, elaboración de manuales de contratación y funciones y competencias laborales en las entidades territoríales. - Dar o tomar en arrendamiento o a otro título no traslaticio de dominio toda clase de bienes muebles e inmuebles, celebrar toda clase de actos o contratos con títulos valores y fomentar el aporte permanente de sus socios a favor de la Sociedad. - Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita de comercio tanto en Colombia como en el extranjero. - La adquisición, procesamiento, transformación, y en general, la distribución y venta bajo cualquier modalidad comercial, incluyendo la financiación de la misma, de toda clase de mercancías y productos agropecuarios nacionales y extranjeros, al por mayor y/o al detal, por medios físicos o virtuales. Igualmente, le corresponde la prestación de servicios complementarios tales como el otorgamiento de créditos para la adquisición de mercancías, el otorgamiento de seguros y la entrega en arrendamiento o bajo cualquier otro título de locales o espacios comerciales en almacenes, depósitos, galerías o centros comerciales. - Comercializar productos de papelería, cacharrería, dotaciones, uniformes y dotaciones laborales y en especial suministrar los productos a las empresas proveedoras de servicios de atención a entidades públicas y privadas, venta al por menor de productos alimentarios, bebidas, venta de bienes de consumo en el área de acción de la sociedad. - Adquirir bienes raíces con destino al establecimiento de almacenes, centros comerciales u otros sitios adecuados para la distribución de mercancías y la venta de bienes o servicios; edificar locales comerciales para uso de sus propios establecimientos de comercio sin perjuicio de que, con criterio de aprovechamiento racional de la tierra, pueda enajenar pisos, locales o departamentos, darlos en arrendamiento o explotarlos en otra forma conveniente. Así mismo, invertir en inmuebles, promover y ejecutar proyectos inmobiliarios de cualquier tipo y de finca raíz e invertir en ellos, bien sea en forma directa o indirecta, pudiendo constituir sociedades, consorcios o uniones temporales, bien sea en terrenos propios o ajenos, participar en programas o planes de parcelación, urbanización o división de inmuebles, de vivienda, de centros comerciales, industriales o de oficina, y vender, arrendar o explotar bajo otra modalidad de los respectivos lotes, parcelas, casas, departamentos, oficinas o locales. - La sociedad, podrá realizar convenios, acuerdos, contratos con entidades oficiales y/o particulares, nacionales y extranjeras, cuyo apoyo social, económico o técnica permitan desarrollar una mayor actividad en beneficio del objeto de la sociedad. - Gestionar, obtener, recibír, utilizar, administrar y manejar aportes financieros, recursos locales, regionales, nacionales e Internacionales, públicos o privados, aportes de co financiación des finados a la ejecución de planes, proyectos, programas y actividades acordes al objeto social de la Sociedad. - Cooperar y/o asociarse con las instituciones nacionales e internacionales de derecho público o privado que desarrollen objetivos semejantes y/o similares a los de la Sociedad. - Firmar convenios de Cooperación con Universidades, Colegios, Fundaciones, Organizaciones No Gubernamentales, Entidades Estatales y Privadas con el fin de cumplir los objetivos sociales, investigativas, académicas. - Asociarse o buscar alianzas estratégicas con otras instituciones o Entidades nacionales, internacionales, especialmente: Ministerio de Salud, Agricultura, Mm ambiente, Mm desarrollo, Ministerio de Comercio Industria y Turismo, SENA, ICBF, Secretarías de salud, Alcaldía, EPS, IPS, UNESCO entre otros. - Formar parte como sociedad y/o cualquier otro título de sociedades dedicadas a los mismos negocios que responda por el desarrollo y beneficio de las comunidades, vislumbrando los principios y la filoso fía de ¡a solidaridad y de apoyo a la ciudadanía. - Promover, coordinar, desarrollar, ejecutar o administrar recursos provenientes de convenios, alianzas, créditos u otros con entidades nacionales e internacionales sean públicas o privadas, siempre que busquen el

beneficio de las comunidades. - La Sociedad será participe directa o en representación de terceros en licitaciones púbilcas, privadas de cualquier entidad particular o estatal; pudiendo en caso de dicha representación asumir toda clase de obligaciones en su razón social o en el de su representante legal - Adquirir, enajenar, limitar, gravar, administrar, tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales, requeridos para la realización del objeto social. - Adquirir y poseer acciones, cuotas sociales y participaciones en sociedades comerciales o civiles, títulos valores de todas clases con fines de inversión estable, o como inversión de fomento o desarrollo para el aprovechamiento de incentivos fiscales establecidos por la ley. - Celebrar con instituciones financieras o compañías aseguradoras todas las operaciones financieras y de seguros que se relacionen con los negocios y bienes sociales; Exportar e importa, transportar toda clase de mercancías, productos, manufacturas de todo género. - Promover y constituir o invertir en compañías para el desarrollo de cualesquiera actividades comprendidas dentro del objeto social, fusionarse con ellas o con otras compañías, absorberlas, o escindirse. - Adquirir marcas, emblemas, nombres comerciales, patentes u otros derechos de propiedad industrial o intelectual, explotados o conceder su explotación a terceros bajo licencia contractual; y, En general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos, cualquiera que fuere su naturaleza, que se relacionen con el objeto social o que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividades desarrolladas por la compañía. - Desarrollo de la industria del transporte terrestre automotor público en la modalidad de carga y especial para la movilización de equipos y personal en el ámbito nacional e internacional a través del empleo de todos los medios y en sus variadas modalidades. Además podrá realizar las siguientes actividades: a) el transporte de cargas secas, gráneles y refrigerados, al igual que la movilización de autos y camiones remesados por las diferentes concesionarias de autos que operan en el país o por cualquier persona natural o jurídica que requiera dicho servicio b) el transporte multimodal de carga y paqueteo de bienes de principio a fin mediante el empleo de una misma especie de embalaje, desde cualquier punto del territorio nacional e internacional, especialmente entre los países vinculados a la comunidad andina utilizando tráficos terrestres, fluviales, marítimos o aéreos. c)transportar crudos, combustibles y demás minerales en sólido, líquidos o gaseosos; equipos, maquinarias, manufacturas, materias primas, productos del sector agropecuario, ganados en general y todo tipo de carga. - Comprar, administrar y/o arrendar la maquinada y equipos requeridos para la ejecución de sus acciones. - La Sociedad contribuirá directamente o a través de alianzas comerciales el servicio de asesorías legales y jurídicas. - Celebrar con personas jurídicas o naturales el negocio juddico de cuentas en participación respecto a operaciones comerciales relacionadas con su objeto social. - Dotación de: servicios, suministro de equipos, elementos accesorios, maquinarias, amueblamiento, infraestructura de comunicaciones, de tecnología, suministro de instalación e instalación de redes de fibra óptica, de transmisión de datos de computacion y conmutación. - Telefonía masiva, software, hardware, centrales telefónicas, computadores e impresoras, aparatos de grabación o reproducción de imágenes, circuito cerrado de televisión, de seguridad y vigilancia general y demás requeridos para toda clase de establecimientos, pertenecientes al sector salud, educación, sector privado, sector industrial, comercial y financiero. - Prestación de servicios para colaborar temporalmente en el desarrollo de sus actividades, mediante la labor desarrollada por personas naturales, en actividades para apoyo en los procesos y subprocesos de asesoría y consultorías contables, presupuestales, tributarias, gestión financiera, portafolios de inversión, valoración de empresas, planeación estratégica, implementación y capacitación en normas internacionales de información financiera NIIF y elaboración de contratos de compraventa de bienes muebles e inmuebles urbanos y rurales directamente o a través de alianzas o acuerdos comerciales. - Asesorías jurídicas y financieras y las demás actividades conexas y complementarias para

adquirir, enajenar, modificar bienes muebles e inmuebles, tomados y dados en arrendamiento, comodato, anticresis, deposito prenda e hipoteca, tomar y dar en mutuo, con interés o sin intereses y con garantías reales o personales, dar o tomar en arrendamiento o a otro título no traslaticio de dominio toda clase de bienes muebles e inmuebles, celebrar toda clase de actos o con tratos con títulos valores.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	200,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	200,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Administracion y representacion legal. La representacion legal de la sociedad por acciones simplificada estara a cargo de una persona natural o juridica, accionista o no, quien no tendra suplentes, designado por termino indefinido por la asamblea general de accionistas. A) ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la asamblea general, b) nombrar y remover libremente a los empleados de su dependencia, c) presentar a la asamblea general de accionistas, en su reunion ordinaria, el informe sobre la forma como se haya llevado a cabo su gestion, y sobre las medidas cuya adopcion recomiende la asamblea. D) celebrar par si misma, sin necesidad de autorizacion, actos o contratos. Para celebrar actos o contratos cuyas obligaciones que de ellos se derive, exceda de cinco mil quinientos (5.500) Salarios minimos legales mensuales vigentes o que siendo indeterminados puedan asumir esta cuantia requerira autorizacion de la junta directiva. Lo mismo que cualquier negociacion que recaiga sobre activos fijos de la compañia por valor superior a 100 salarios minimos legales. El gerente no podra escindir ni fraccionar actos o contratos con el fin de evitar la limitacion establecida en este literal estas cuantiar no operan en el caso de mandatos judiciales o para gestiones ante autoridades de cualquier orden. Las funciones del representante legal terminaran en caso de dimision o revocacion por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidacion privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona juridica. La cesacion de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnizacion de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocacion por parte de la asamblea general de accionistas no tendra que estar motivada y podra realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona juridica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta. Toda remuneracion a que tuviere derecho el

representante legal de la sociedad, debera ser aprobada por la asamblea general de accionistas. Facultades del representante legal. La sociedad sera gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendra restricciones de contratacion por razon de la naturaleza ni de la cuantia de los actos que celebre por lo tanto, se entendera que el representante legal podra celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entendera investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terneros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le esta prohibido al representante legal y a los demas administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad juridica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantia de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 007-2023 del 05 de enero de 2024 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de enero de 2024 con el No. 62773 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JERIZA JANINA RAMOS CALONGE	C.C. No. 25.773.675

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 007 del 05 de enero de 2024 de la Asamblea General De Accionistas	62772 del 24 de enero de 2024 del libro IX
*) Acta No. 008 del 14 de septiembre de 2024 de la Asamblea General De Accionistas	66131 del 09 de octubre de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M6910
Actividad secundaria Código CIIU: N8230
Otras actividades Código CIIU: R9007 I5611

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $156.206.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M6910.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



SANDRA SIERRA BUELVAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****